Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE PERMISO
111
FECHA
15 NOV. 2016
ROL S.I.I.
8127-14

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº **OMV. / 201624104**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **82357** de fecha **16/06/2016**

E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino **FLOR DE UN DIA** Nº **2673** ----------, Lote Nº **255** , Manzana **SECTOR A - ETAPA A-12** Localidad o Loteo **VILLA LOS ALAMOS ETAPA A-12 SECTOR A** , Sector **URBANO** aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
CARLOS ALBERTO CID CASTILLO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO**	R.U.T.
NOMBRE DEL **ARQUITECTO**	R.U.T.
PAMELA JOAN LIDDLE FAILLE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **EMPRESA DEL CONSTRUCTOR**	R.U.T.
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T.
----------	----------

3.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				**$ 6.828.311**
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	**$ 99.930**
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			(-)	**$ 49.965**
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	**$ 0**
TOTAL A PAGAR				**$ 51.444**
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	**201600059537**	FECHA	**09-11-2016**
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN

Nº PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	Nº REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N° 137 de fecha 11/11/1992	65,04	R.P.D. S/N° de fecha 04/08/1993	65,04 m2
Reg. Catástrofe N° 92 de 15/06/2016	33,93	Reg. Catástrofe N° 92 de 15/06/2016	33,93 m2
Presente solicitud	-31,03	----------	
Presente solicitud	72,06	----------	
SUP. TOTAL	140,00 m2	SUP. TOTAL	98,97 m2

DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	5	TOTAL
P.O.M.V.S.	1° Y 2° PISO	1	2	VIVIENDA			72,06					72,06 m2
		TERRENO	198,24				72,06					

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/05 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la LGUC, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.
5.- De acuerdo a tasación efectuada por la Dirección de Obras, la presente vivienda, incluyendo la ampliación que se aprueba en este Permiso, sobrepasa el rango de 400 UF, por lo tanto una vez recibida la obra esta no contará con la calidad de vivienda social.
6.- La propiedad cuenta con las siguientes situaciones de adosamiento y/o medianería:
1º y 2° Piso:
- 10,80 mt de largo, correspondientes al 51,40 % del deslinde común norte. *Adosamiento
- 12,44 mt de largo, correspondientes al 59,20 % del deslinde común sur. *Adosamiento
7.- Para la Recepción Final deberá adjuntar los Certificados de Dotación de las Instalaciones correspondientes.
8.- Se aprueba conjuntamente permiso de demolición correspondiente a la eliminación de 31,03 m2 respecto de la ampliación anterior aprobada en vivienda mediante certificado de regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe N° 92 de fecha 15/06/2016

Condiciones Urbanísticas

Superficie de Terreno	198,24 m2	100%
Ocupación de Suelo	67,94 m2	34,27%
Area Libre	130,30 m2	65,73%

Constructibilidad	140,00 m2	0,71
Estacionamientos Exig.	----------	
Estacionamientos Prop.	----------	

Categoría de construcción

G-4	72,06	m2

DEPARTAMENTO VIVIENDA SOCIAL ARQUITECTO D. O. M. PUENTE ALTO

CAROLINA SAN MARTÍN
ARQUITECTO REVISOR
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

JUAN CARLOS GATICA OSORIO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE